



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE POLICÍA MUNICIPAL**

**PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Juan Carlos PINO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Juan Manuel ROMANO  
**VOCAL:** Gastón AYALA  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MEDIDA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07/12/16 Hs. 12:27
Numero:	1875
Fojas:	5
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 06/12/2016**

**ASUNTO N°: 1793/2016.-**

**EXPEDIENTE N°: 36/2016.-**

**REFERENTE:** Proyecto de Ordenanza r/prohíbese el estacionamiento de todo tipo de vehículos en la margen norte de la Avenida Maipú, entre las calles Patagonia y Remolcador Guaraní.-

**SEÑORES CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el asunto a **ARCHIVO.-**

*Convalidan el presente según Acta 09/2016:*

**PRESIDENTE:** Silvio BOCCHICCHIO  
**VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO  
**VOCAL:** Hugo ROMERO  
**VOCAL:** Tomás BERTOTTO  
**VOCAL:** Gastón AYALA



**Silvio BOCCHICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal**

**ACTA N° 09/2016**

## **ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL**

En la ciudad de Ushuaia a los 06 días del mes de diciembre del año 2016, siendo la hora 13:46, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los Concejales Silvio BOCCHICCHIO por ECoS, Hugo ROMERO por el FPV, Tomas BERTOTTO por el PRO y Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF.-----

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los asuntos abajo detallados, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

En el marco de dicha comisión se encuentra presente por el asunto 1486/16, el vecino José Vasquez, quien expone acerca de la problemática con respecto al tránsito en su barrio.-----

Por otro lado, se debate con respecto a los puntos a modificar de la Ordenanza Municipal N° 2986, la cual regula el servicio público de taxis.-----

Por secretaría se hace lectura de la nota enviada por María Eugenia Chiarvetto Peralta, en calidad de Directora Provincial de Asuntos Registrales de la provincia y superior jerárquico de la Sra. Inspectora General de Justicia Gabriela Masset, a fines de excusarla ya que por razones de salud, no pudo asistir a la convocatoria del día de la fecha.-----

El representante del SI.PE.TAX., Víctor de la Cruz, pide la palabra para solicitarle a los Concejales presentes que en el proyecto de modificación de la ordenanza que regula el Servicio Público de Taxi, se incorpore la obligatoriedad para los concesionarios de acreditar la designación de los choferes auxiliares en el marco de las leyes laborales vigentes, es decir exclusivamente bajo relación de dependencia, para su habilitación por parte del Municipio, y de esa manera garantizarle derechos como por ejemplo a obra social y ART, a los trabajadores del taxi. Asimismo solicita que se excluya en la ordenanza la posibilidad de contratación de los choferes auxiliares a través de cooperativas de trabajo, ya que a su entender y al del Subsecretario de Trabajo de la Provincia Emilio Díaz Ramos a quién indica haber consultado, las cooperativas tienen prohibida la contratación de los servicios cooperativos por terceras personas utilizando la fuerza de trabajo de sus asociados, y en

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"*

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal**

particular la Cooperativa de Trabajo Transportistas de Tierra del Fuego Limitada ha sido objeto de la aplicación de multas del Ministerio de Trabajo, y denunciada ante la Justicia a nivel local. Allí se da por concluida su intervención, debido a que se retiró del recinto -----  
Marcelo Zabala, presidente de la Asociación de Propietarios de Taxis, junto al el Sr. Julio Lencina solicitan opinión a los Concejales presentes sobre el pedido de modificación referido a la otorgar a los licenciarios la "propiedad" de la licencia de taxi, solicitud a la que se suman, Omar Heckel, presidente de la Cooperativa de Taxis Monte Cervantes y Oscar Coronel, integrante también de la misma.-----

El Concejel Bocchicchio manifiesta que la Carta Orgánica Municipal, establece el carácter y las condiciones de concesión de los servicios públicos, y la solicitud de "propiedad" y/o concesión por "plazo indefinido" resultan contrarias a lo previsto en sus artículos 37, 101 y 102. Además, en el artículo 234 claramente indica que las concesiones se otorgan por el término máximo de 10 años, y para mayores plazos se debe recurrir al mecanismo de la consulta popular, que en el caso de las de licencias de taxi, resultaría prácticamente inaplicable por tratarse de un servicio concesionado a una gran cantidad de individuos y en diferentes momentos.-----

Se encuentra presentes también, por la Cooperativa de Trabajo Transportistas de Tierra del Fuego Limitada, la presidente de la misma, Sra. María del Mar Rodríguez y su representante legal, el Dr. Jorge Pintos, quienes expresaron su rechazo a las denuncias formuladas por Víctor La Cruz, afirmando que pone a disposición de los Concejales todas las constancias certificadas por la Inspección General de Justicia y el Instituto Nacional de Acción Cooperativa su actuación de forma regular, que las leyes que regulan la actividad cooperativa tienen tanta validez como las leyes laborales, y solicitan a los Concejales tengan en cuenta la Resolución notificada con fecha 24/10/2016, del Juez Dr. Guillermo S. Penza, del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la Provincia, favorable a los argumentos de la Cooperativa, en el caso ARENAS Francisco Nibaldo c/ Subsecretaria de Trabajo s/Apelación Ley 90, de la que dejan copia, la cual queda en poder del presidente de la comisión. También expresan que los asociados a la cooperativa tienen accesos a prestaciones de salud y cobertura en caso de accidentes, e incluso que sus ingresos son superiores a los de otros chóferes auxiliares que se encuentran en relación de dependencia. Por último solicita a los Concejales que consideren en

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal**

la normativa, continuar con la inclusión de los más de 180 trabajadores que integran la Cooperativa. -----

El Sr. Marcelo Zabala, presidente de la Asociación de Propietarios de Taxis, junto al Sr. Julio Lencina, piden que conste en acta, que varios de los propietarios de las licencias de taxis, han recibido denuncias y acusaciones en contra sobre el tema laboral, que en su mayoría no han progresado y algunas están en proceso.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1486/ 2016	Barrio El Progreso	Vecinos del barrio El Progreso solicitan modificar el sentido de circulación de la calle Monseñor Scriva, entre las intersecciones con las calles Darwin y Moneta.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.- Los concejales deciden ingresar un nuevo asunto solicitando los lomos de burro, para luego darle tratamiento específico al cambio sentido de circulación solicitado por los vecinos.
101/2016	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/otorgar dos licencias de taxis que serán adaptadas especialmente para el transporte de personas con discapacidades motrices.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
31/2016	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/autorizar al DEM a llamar a licitación pública la adjudicación en concesión y explotación de dos licencias del Servicio Público de Transporte Taxi que deberán ser afectadas al traslado de personas con discapacidades diferentes.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1628/13	Bloques MPF Y FPV	Proyecto de Ordenanza r/Denominar servicio de taxi al servicio de transporte enunciado taxativamente en la Ley de Tránsito N° 24449.-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
662/2010	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Sustituir el Inciso c) del Artículo 1º, el Inciso b) del Art 9º, el Inciso d) del Art 9º, el Artículo 35 y el 52º de la Ordenanza 2986 (Ordenanza de Taxis).-	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.-
1793/ 2016	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/prohíbase el estacionamiento de todo tipo de vehículos en la margen norte de la Avenida Maipú, entre las calles Patagonia y Remolcador Guaraní.-	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan      Los Presentes
1805/ 2016	Bloque PSP	Proyecto de Ordenanza r/ exceptuar al vehículo marca Ford, modelo Ka, dominio IUN337 propiedad del señor Erid Fernández de lo establecido en el art.1 de la O.M. 2484.-	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan      Los Presentes
1514/ 2016	Transporte Cruz del Sur	Transporte Cruz del Sur solicita se le dé una excepción otorgando la habilitación de la unidad de reparto bajo la persona física/jurídica Víctor Masson Transporte Cruz del Sur S.A, ya que dicha unidad se encuentra bajo contrato de leasing a través del Banco Macro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, impidiéndoles radicar el vehículo en Tierra del Fuego hasta cancelar el contrato.-	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Resuelto mediante asunto 1925/2016. Convalidan      Los Presentes

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1405/ 2016	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal Nº 1267/2016 r/vetar en forma total la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en sesión ordinaria del día 01/09/16, mediante la cual se autorizaba al DEM a exceptuar al señor Luis Andrada de presentar el Libre Deuda de la Dirección Gral. de Rentas para tramitar el carnet de conducir.-	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Convalidan Los Presentes
1362/ 2016	Antonio Alcaraz	El señor Gerardo Antonio Alcaraz solicita respuesta a su nota ingresada como Asunto 267/2015 r/solicitud de excepción para obtener el carnet de conducir profesional ya que por problemas auditivos no lo puede renovar. (Taxi 251)	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Resuelto mediante asunto 1721/2016. Convalidan Los Presentes
267/ 2015	Antonio Alcaraz	El señor Antonio Alcaraz solicita excepción para poder renovar el carnet de conducir profesional ya que tiene problemas de audición.	<b>Dictamen Final:</b> Se aconseja remitir a ARCHIVO.- Resuelto mediante asunto 1721/2016. Convalidan Los Presentes

Siendo la hora 15:29 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.-----

**Silvio BOCCHICCHIO**  
Presidente de Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante

**Federico Julio SCHREINER**  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA